



ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

REPRESENTANTE LEGAL JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA - Director General

PERÍODO INFORMADO

Vigencias 2017 - 2018 (2014, 2015, 2016)

FECHA DE SEGUIMIENTO Diciembre de 2021 (Seguimiento 2o. Semestre Vigencia 2021)

FECHA D	ECHA DE SEGUIMIENTO			Diciembre de 2021 (Seguimiento 2o. Semestre Vigencia 2021)											
Hallazgo N°	Estado del Hallazgo	Tipo de Hallazgo	VIGENCIA AUDITORIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSIÓN DE LAS METAS	FECHA INICIAL FECHA FINAL	PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE	% AVANCE	SEGUI	IMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTROL INTERNO
1	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	los mismos, desconociendose si frente a los predios entregados administración, esta establecido el reajuste según varios criterios como Precio de Mercado, Valor presente o capitalización de rentas o ingresos, costo de reposición, método o técnica residual y en general, otros que sean de reconocido valor técnico, como lo establece la circular 060 de 2005, emitida por la Contaduría General de la Nación y con el artículo 6 del Decreto 1760 de 2009, situación constitutiva de deficiencia administrativa. Al respecto, se llevó a cabo el avaluó de una muestra (7) de predios en arrendamiento tomada de base para determinar el valor razonable de la renta (canon de arrendamiento) de los inmuebles en estudio, adoptándose la metodología establecido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC mediante la resolución No. 620 de 23 de sentiembre de 2008, reglada del Decreto 1420 de julio	os supervisores de los contratos de irrendamiento deberan proyectar la comunicación a los arrendatarios informando que el BIF en atencion a la directriz impartida por la Contraloría Municipal de Floridablanca procederaen el año 2020 a contratar los evaluos comerciales de los locales e inmuebles con el fin de determinar el avalor del canon a establecer en los contratos de arrendamiento en virtud de ello los actuales contratos se elebraran con un plazo de ejecucion no uperior de cuatro (4 meses) calendario los que una vez finalizados permitiran a la entidad elebrar nuevos contratos con el canor derivado del avalúo comercial.	a a s s s Celebración de nuevos contratos de acuerdo a avalúo comercial.	l Actualización de contratos.	Número de Contratos actualización.		1/01/2020 1/12/2020	52	Profesional Universitario (Gestión Jurídica)	31-DIC-2020 100%	31-DIC-2020 ACCION ABIERTA	La Circular 060 de 2005 fue derogada de forma expresa por el artículo 6º de la Resolución 354 de 2007.()" (Cita Textual de conclusiones de respuesta fechada del 21 de abril de 2020). Lo anterior permite afirmar que los reglamentos soporte del hallazgo se encuentran derogados expresamente por parte de la autoridad contable emisora de los mismos. En igual sentido se determina que la tecnica contable de medicion de los activos tenidos para arrendamiento, por parte de las entidades de gobierno, clasificados como propiedades de inversion conforme al macro conable aplicable, se "() debe realizar la medición posterior de todos los activos clasificados en esta categoria por el valor del costo menos depreciacion y deteriro de valor, si lo hubiere. ()" (Cita Textual de conclusiones de respuesta fechada del 13 de marzo de 2020), lo cual conlleva que no sea necesaria la elaboracion de avaluos adicionales, por ser ajenos a la tecnica de medicion de esta clase de activos. En estos terminos se considera cerrado el presente hallazgo administrativo, al ser reevaluados sus fundamentos por la autoridad especializada en la materia. Acción cumplida al 100%, Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
2	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	debilidad en la información dada, debido a que no se lleva una relación o una base de datos de los beneficiarios de los subsidios determinados en el Proceso de Gestión de Vivienda de Interés Social VIS y VIP, lo que conllevó una demora en la entrega de	Validar el cumplimiento requisito de los postulantes para la asignación del subsidio de los cuerdo a su condición y llevar el registro y control de base de datos.	e Base de datos de los	Designar un funcionario que se responsabilice de la base de datos de le beneficiarios de los subsidi (actualizacion permanente de informacion).	se os Base de datos os actualizada de la beneficiarios.		16/12/2019 31/12/2020	52	Secretaria General, Profesional Universitario (Vivienda)	100%	ACCION CERRADA	Se registró el cumplimiento de esta ación de mejoramiento al 100%. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
3	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	Los distintos derechos de petición que se relacionan en el siguiente cuadro, excedieron los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 para resolver las peticiones y notificar la respuesta a los peticionarios ()	Dar cumplimiento a los terminos de levestablecidos en artículo 14 de lay 1755 de 2015, realizar seguiimiento continuo a istema de manejo de correspondencia.	y el Cumplimiento de la el normatividad.	Dar trámite oportuno a los derechos petición.	de tramitado dentro de los términos de Ley.		16/12/2019 31/12/2020	52	Secretaria General, Secretaria Profesional Universitario (Area Técnica), Profesional Universitario (Jurídica), Profesionaol Universitario (Vivienda)	1000%	ACCION CERRADA	Se registró el cumplimiento de esta ación de mejoramiento al 100%. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
4	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	administrativos asociados a los procesos de contratación dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición de los mismos, lo que constituye una falta a las obligaciones impuestas por la legislación vigente en materia contractual. La	Publicar en el SECOP dentro del término de ey los documentos contractuales que exige e lecreto 1082 de 2015 concordante con los ineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.	el Dar cumplimiento a los s lineamientos del marco		contración		16/12/2019 31/12/2020	52	Secretaria General, Profesional Universitario (Jurídica)	100%	ACCION CERRADA	Se registró el cumplimiento de esta ación de mejoramiento al 100%. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
5	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	la propuesta elaborados por la Entidad, y los documentos aportados por el propuesta elaborados por la Entidad, y los documentos aportados por el propuente.	Propender por la organización de los expedientes contractuales manteniendo e orden cronológico, aplicando los lineamientos le la Ley 594 de 2000.	Mantener los expedientes contractuales organizados cor forme a la ley general de archivo para facilitar su consulta y seguimento.	Organizar documentos que hacen na	Expedientes contractuales organizados.		16/12/2019 31/12/2020	52	Secretaria General, Profesional Universitario (Jurídica)	100%	ACCION ABIERTA	Conjuntamente con la Profesional Universitaria - Gestión Jurídica, se determinó la existencia de lineamientos relacionados con la organización y archivo de los expedientes contractuales, en temas como: Ordenamiento cronológico de la documentación, foliación consecutiva y consistencia de la información, en los soportes anexos se puede evidenciar la organización en los expedientes contractuales. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
6	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	El Banco Inmobiliario de Floridablanca como entidad encargada de administrar los bienes del municipio que le han sido entregados, entre ellos los predios de cesión tipo A, debe verificar y velar oportunamente a fin de que éstos sean utilizados conforme a la destinación específica de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, a fin de no contravenirlo y tampoco afectar los derechos colectivos constitucionales. Ejemplo de ello es lo sucedió con el predio identificado con el número predial N° 00-01-0002-0332-000 correspondiente a un área de cesión tipo A, que fue entregado en forma transitoria a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para que funcionara allí los patios de tránsito, cuando éste debía y debe ser destinado para zonas verdes, parques, equipamiento comunal público, entre otras, dando lugar a la acción popular con radicado N° 2016-00087-00, en donde el juez de conocimiento dispuso amparar los derechos colectivos a la moralidad administrativa, el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias y la defensa del patrimonio público.	Destinar las areas de cesion Tipo A bienes de Isos publicos para los fines que establece la ey.	Que todas las areas de uso público estén destinadas a uso goce y disfrute de la comunidad en general.	Dar cumplimento a los lineamient	Áreas de uso público con destinación y conforme a la costitución y a la normatividad jurídica.		16/12/2019 31/12/2020	52	Director BIF, Secretaria General	100%	ACCION ABIERTA	El BIF ha sido cuidadoso en la entrega de los espacios de cesión tipo A, tal como se puede evidenciar en los soportes allegados, donde se anexan los contratos de las vigencias 2019 y 2020, correspondiente a predios con estas mismas características. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021





ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

REPRESENTANTE LEGAL JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA - Director General

PERÍC	PERÍODO INFORMADO		Vigencias 2017 - 2018 (2014, 2015, 2016)													
FECH	FECHA DE SEGUIMIENTO		Diciembre de 2021 (Seguimiento 2o. Semestre Vigencia 2021)	e de 2021 (Seguimiento 2o. Semestre Vigencia 2021)												
Hallaz	Tino de Hallaz	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSIÓN DE LAS METAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DI AZO EN SEMANAS	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTROL INTERNO			
N°	Hallazgo Tipo de Tianaz	AUDITORIA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO							TECHATINAL	TEAES EN SEMINAS		% AVANCE 31-DIC-2020	ESTADO 31-DIC-2020	OBSERVACIONES / SEGUIMIENTO	
			En la revisión realizada para verificar el cumplimiento en la publicación de													

N° Ha	llazgo	Tipo de Hallazgo	AUDITORIA	DESCRIPCION DEL HALLAZGO ACCION CO	RRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	MEDIDA DE LAS METAS METAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE .	% AVANCE 31-DIC-2020	ESTADO 31-DIC-2020	OBSERVACIONES / SEGUIMIENTO
7 CUM	//PLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	Renunica - AGR denominado SIA CIRSERVA, como fambién del ablicativo web del	en cumplimento a las	tuna Contractual en las formas Sia Observa y	Disposición oportuna de la información para efectos de su publicacion. Entrega oportuna de documentos contractuales por parte del funcionario que ejecuta el proceso y supervisores.	Documentos Contractuales publicados oportunamente.	Inmediato	Inmediato	52	Profesional Unversitario (Gestión Jurídica)	100%	ACCION CERRADA	Se registró el cumplimiento de esta ación de mejoramiento al 100%. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
8 CUM	ИPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	El Banco Inmobiliario de Floridablanca posee un inventario de Veintidós (22) computadores; de los cuales se revisaron la totalidad de los equipos de cómputo para verificar el cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software durante las vigencias auditadas, donde se evidenció lo siguiente: En relación con lo anterior, se logró evidenciar que el Auditado no dio estricto cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software establecidas en la Directiva Presidencial N° 01 de 1999 y la Directiva Presidencial N° 02 de 2002. A continuación, se relacionan la cantidad de programas de computador que se encuentran instalados y en uso por parte del Auditado y que no tienen soporte de licenciamiento ()	la normatividad de Genera copia estado	· .	nformando a la secretaria General y Dirección sobre el estado de la licencias de los equipos.	Adquisición de 12 Licencias de Antivirus para equipos funcionando.	16/12/2019	30/06/2020	52	Profesional Unversitario (TICs)	100%	ACCION CERRADA	Se registró el cumplimiento de esta ación de mejoramiento al 100%. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
9 CUM	/IPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	En la evaluación realizada al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA", y sus Decretos reglamentarios números 103 de 2015 y 1081 de 2015, se logró evidenciar por parte del Auditado un avance significativo en la publicación de información en su sitio web oficial bif.gov.co, tal como lo establece la normatividad vigente; sin embargo, es necesario que se cumpla con los siguientes ítems en lo referente a: 1. Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras, Art.11,g) 2. Los detalles de los servicios brindados directamente al público, la normatividad sobre los servicios brindados al público y los formularios y protocolos de atención al público, Art.11,a) 3. La información sobre los trámites que se pueden adelantar ante la entidad, La normatividad sobre trámites, los procesos de los trámites, los costos asociados a los trámites, los formatos o formularios requeridos para los trámites, Art.11,b) 4. La descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas, Art.11,c) 5. El contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada, Art.11,d) 6. El mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia, Art.11,f) 7. La publicación de Datos Abiertos (www.datosabiertos.gov.co), Art.11,k). 8. Los medios de comunicación utilizados por la entidad no facilitan el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad, Art. 8. 9. La Creación y actualización mensual del Registro de Activos de Información con estándares del Ministerio Público y Archivo General de la Nación (tablas de retención documental – TRD y los inventarios documentales), Art.13.	a Ley 1712 2014. Transp	sparencia y acceso a la	Publicacion de la informacion que exige a ley de Transparencia y acceso a la nformacion que aplique a la entidad.	N° publicaciones realizadas.	16/12/2019	31/12/2020	52	Profesional Unversitario (TICs)	100%	ACCION CERRADA	El Banco Inmobiliario de Floridablanca, ha venido dando aplicación a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, para lo cual en la vigencia 2018 creó un empleo de profesional del área administrativa y financiera que tiene como función el manejo de las TICS y la página web de la entidad, es así que la entidad ha mejorado notablemente en la implementación de las normas vigentes, y publicaciones requeridas tal como se puede evidenciar en el anexo del hallazgo en mención, al igual que en la página web de la entidad. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
10 CUM	//PLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	En la revisión y evaluación a la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, se evidenció que el Banco Inmobiliario de Floridablanca durante las vigencias 2017 y 2018 presentó un alto porcentaje de cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1078 de 2015, Titulo 9, Capitulo 1 comparado con el anterior proceso auditor. Por lo anterior, el Auditado garantizó el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en su gestión institucional, y cuyos resultados se ven reflejados positivamente en su Gestión TI y por ende al cumplimiento del logro de sus objetivos misionales, con lo cual logró contribuir al mejoramiento de un Estado abierto, más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios respondiendo a las necesidades de los ciudadanos. De esta manera, y con el propósito que el Auditado logre un cumplimiento total a la normatividad vigente, es necesario que establezca un plan de trabajo para los siguientes ítems: 19. La entidad no incorporó las directrices de accesibilidad, para la población incluso aquella que se encuentra en situación de discapacidad 20. La entidad no diseñó e implementó estrategias de promoción de los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos, de acuerdo con la caracterización de usuarios. 21. La entidad no implementó mejoras permanentes en la oferta de trámites y servicios disponibles a través de canales electrónicos de acuerdo con los resultados obtenidos en los ejercicios de evaluación de satisfacción ciudadana y la caracterización de usuarios. 22. La entidad no dispuso de medios electrónicos que permiten gestionar certificaciones y constancias, garantizando la seguridad y privacidad de la información. 23. La entidad no priorizó los procesos de optimización y automatización de los trámites y servicios con base en la caracterización de sus usuarios.		de 2015 Titulo 9 canitulo I	mplementar los ítems faltantes del decreto 1078 de 2015 titulo 9 Capitulo 1.	Plan de Acción TICs 2020 socializado.	16/12/2019	30/06/2020	52	Profesional Universitario (TICs)	100%	ACCION CERRADA	Se registró el cumplimiento de esta ación de mejoramiento al 100%. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021





ENTIDAD BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

REPRESENTANTE LEGAL JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA - Director General

PERÍODO INFORMADO

Vigencias 2017 - 2018 (2014, 2015, 2016)

FECHA DE SEGUIMIENTO

Diciembre de 2021 (Seguimiento 20. Semestre Vigencia 2021)	

FECHA DE SEGUIMIENTO				ciembre de 2021 (Seguimiento 2o. Semestre Vigencia 2021)											
Hallazgo N°	Estado del Hallazgo	Tipo de Hallazgo	VIGENCIA AUDITORIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS	DIMENSIÓN DE LAS METAS	FECHA INICIAL FECHA FINAL	PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE	% AVANCE	SEGUI	MIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTROL INTERNO
11	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	El BIF en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo que representa el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad, registra los siguientes terrenos: Predio en la Cumbre incluir nomenclatura Predio en la Cumbre incluir nomenclatura A corte de la vigencia 2018 se sigue reflejando (1) predio en los estados financieros de la entidad (Predio denominado la Cumbre). La cuenta contable denominada Edificaciones se encontró sobrestimada en \$569.331.000 millones, toda vez de que se registraron edificaciones que por su naturaleza no deberían estar a nombre del Banco Inmobiliario de Floridablanca situación que sobreestimo patrimonio-capital fiscal en \$1,139,103,000 para la vigencia 2017 y \$569.331.000 millones para la vigencia 2018.	Se realizará comunicado interno a la Dirección General para tomar las medidas correctiva por parte del profesional gestión financiera.		la Realizar comité de sostenibilida a contable para la respectiva aprobacio	Acta de Comité - Escritura Pública.		16/12/2019 31/12/2020	52	Director BIF Profesional Unversitario (Contador)	31-DIC-2020 80%	31-DIC-2020	Este Hallazgo es el № 44 del Plan de Mejoramiendo de la AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016. Tal como se informa en el hallazgos 44 de las vigencias anteriores y de acuerdo a los soportes allegados se puede identificar que la entidad adelantó las gestiones internas necesarias para aclarar la situación y que en el comité de saneamiento contable se determinó que se debe solicitar a la junta directiva del BIF, A 31 de diciembre de 2021, la Junta Directiva del BIF, autorizó la transferencia del predio al Municipio de Floridablanca, y esta en proceso. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
12	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	The importante due la entidad destione convenios due le deneron descrientos y le	Se gestionará ante las entidades bancarias la exoneración total del impuesto a lo gravámenes financieros GMF 4X1000.	a Exonerar al BIF del impuesto de gravámenes financieros.	os Enviar comunicado y certificación de tesorero del Municipio.	el Certificación de la entidad financiera.		16/12/2019 31/12/2020	52	Profesional Universitario (Financiero), Profesional Universitario (Contador)	100%	ACCION CERRADA	Se registró el cumplimiento de esta ación de mejoramiento al 100%. Acción Cerrada en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
13	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018	En el Banco Inmobiliario de Floridablanca se presentan diferencias en la información generada por el módulo de cartera y la información registrada en los estados financieros, en las vigencias auditadas así: \$49.194.909 \$61.785.328 - \$12.590.419 \$55.175.143 \$39.699.098 \$15.476.045. Adicionalmente dentro del reporte recibido por parte del área de cartera a nivel de tercero y por edades podemos observar que: del total de la cartera en la vigencia 2017, el 58.28% es superior a 360 días, respecto a la vigencia 2018 se incrementó hasta 76.40%, denotando un mal comportamiento de las cuentas por pagar. No se allega ningún soporte que valide la gestión de recaudo de estos dineros que permita interrumpir la prescripción de estas obligaciones generando un posible riesgo fiscal ante la falta de cobro de cartera.	sean iguales a los saldos reflejados en lo estados financieros .	Unificar el reporte de carter	ra Realizar la gestión con el proveedor d os sistema contable financiera y GD para l parametrización del informe de cartera.			16/12/2019 31/12/2020	52	Profesional Universitario (Financiero), Profesional Universitario (Contador)	90%	ACCION ABIERTA	Este Hallazgo es el Nº 47 del Plan de Mejoramiendo de la AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016. Como se evidencia en el soporte del Hallazgo 47 el Banco Inmobiliario de Floridablanca ha gestionado con el proveedor del software la capacitación de los funcionarios y modificaciones del módulo de cartera a fin de que genere informes que permitan brindar información veraz correspondiente al módulo de cartera, de igual manera se realiza conciliación de los módulos de cartera (facturación) y contable, soportes que se anexan en el presente hallazgo para su verificación. Se evidencia, que se raliza conciliación de cartera Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
7	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016	En el adicional del plazo no se estipula porcentaje del incremento del canon	Contemplar en el estudio previo y en e adicional el porcentaje del incremento de canon.	Previos y el Adicional de	os Informe de Verificación mensual dond el conste que los Contratos d arrendamiento cuentan con adicionale suscritos y cánon actualizado.	e contratos con	5	1/01/2022 30/06/2022	52	Profesional Unversitario (Gestión Jurídica)	100%	ACCION ABIERTA	Teniendo en cuenta los soportes anexados se puede evidenciar que la entidad está cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, y que ha realizado oportunamente en los diferentes aplicativos (SIA OBSERVA y SECOP) con la publicación de los procesos contractuales; así mismo se reitera que la entidad se encuentra registrada en el SECOP II, desde el mes de junio de 2021. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
23	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016	Se evidenció que el Banco Inmobiliario de Floridablanca a la fecha no ha implementado las Tablas de Retención Documental. De igual manera no realizan transferencias del archivo de gestión al archivo central en la vigencia 2014, Con el fin de mantener organizado e inventariado los documentos. No se demostró el formato de préstamo de documentos internos que salen y entran del archivo. No todo el inventario de documentos que reposa en el archivo central está identificado y de igual manera no se publica en la página web el contenido de las tablas de retención documental como establece la ley de Transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014).	Actualizar las Tablas de Retención Documenta de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000.	- I		Il Tablas de Retención e Documental actualizadas	1	1/01/2022 30/06/2022	52	Secretaria General, Técnico Operativo(Gestión de Archivo)	100%	ACCION ABIERTA	En archivo anexo se presentan las evidencias mediante las cuales el BIF, implementó las tablas de retención documental, ha venido capacitando a sus funcionarios en la organización, clasificación y archivo de documentos, actualmente se cuenta con personal idóneo que ingresó a la entidad a través del concurso de méritos y tiene alto conocimiento en el proceso de gestión documental, así mismo se ha contratado personal de apoyo para el archivo y sistema de gestión documental. Actualmente se encuentra organizado parcialmente, aplicando las mejoras respectivas. Se evidencia, tablas de retención documental, aprobadas por el ente competente. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
41	CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016	En la evaluación realizada al sitio web de la Entidad en lo referente a la implementación y cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA se logra evidenciar lo siguiente: - No está publicado el presupuesto general de las vigencias 2014y 2015 No existe las políticas, metas, manuales por áreas administrativas Los enlaces o link de algunas sesiones de la página web están rotos o no muestran información No están publicados en la página web los servicios ofertados y orientados al usuario No existe información publicada concerniente a informes de PQRS No tiene definido e implementado su propia cadena de tramites orientados al usuario No tiene implementado el acceso a Datos Abiertos No ha diseñado y puesto a disposición de la comunidad su plan de participación por medios electrónicos no se visualiza en la página web los mecanismos de información de la TRD e inventarios documentales y la consulta de los mismosNo tiene un link a la página de contratación estatal SECOP. SIA OBSERVA.	Dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 "TRANSPAERNCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA"	Λ · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	la Presentar informe de avance trimestra le del cumplimiento a la ley d lo transparencia y acceso a la informacio ley 1712 de 2014		1	1/01/2022 30/06/2022	52	Profesional Unversitario (TICs)	100%	ACCION ABIERTA	Este Hallazgo es el № 9 del Plan de Mejoramiendo de la AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018. Acción cerrada. El Banco Inmobiliario de Floridablanca, ha venido dando aplicación a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, para lo cual en la vigencia 2018 creó un empleo de profesional del área administrativa y financiera que tiene como función el manejo de las TICS y la página web de la entidad, es así que la entidad ha mejorado notablemente en la implementación de las normas vigentes, y publicaciones requeridas tal como se puede evidenciar en el anexo del hallazgo en mención, al igual que en la página web de la entidad. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021





		de Floridabianca
ENTIDAD	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF	
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA - Director General	
PERÍODO INFORMADO	Vigencias 2017 - 2018 (2014, 2015, 2016)	
FECHA DE SEGUIMIENTO	Diciembre de 2021 (Seguimiento 2o. Semestre Vigencia 2021)	

FECHA D	Diciembre de 2021 (Seguimiento 2o. Semestre Vigencia 2021)														
Hallazgo	Estado del	Tipo de Hallazgo	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS	DIMENSIÓN DE	FECHA INICIAL FECHA FINAL	PLAZO EN SEMANAS	RESPONSABLE		SEGUI	IMIENTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTROL INTERNO
N°	Hallazgo		AUDITORIA					METAS	LAS METAS				% AVANCE 31-DIC-2020	ESTADO 31-DIC-2020	OBSERVACIONES / SEGUIMIENTO
44	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016	El BIF en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo que representa el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad En el 2015 se transfirieron tres (3) terrenos a la Administración Municipal (Juan Pablo, Proyecto Bellavista. lote el Dorado Vereda Rio Frio) quedando dos (2) predios que se siguen reflejando en los estados financieros de la entidad (predios la cumbre) cabe destacar que el BIF no tiene la titularidad de estos predios. teniendo en cuenta que esta entidad es administradora y no propietaria lo cual representa una subestimación en los activos con efecto en el patrimonio	Realizar el traslado y titularidad a Administacion Municipal de Floridabalanca de predio (2 predios ya tiene tiularidad en municipio de Floridablanca).	el Presentar estados financiero	os Realizar la titularidad del predio a y municipio de Floridablanca y emiti estados finacieros con valores razonable	l titulado	1	1/01/2021 31/12/2022	12	Director BIF Profesional Unversitario (Contador)	80%	ACCION ABIERTA	Este Hallazgo es el № 11 del Plan de Mejoramiendo de la AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018 Tal como se informa en el hallazgo 44 de las vigencias anteriores y de acuerdo a los soportes allegados se puede identificar que la entidad adelantó las gestiones internas necesarias para aclarar la situación y que en el comité de saneamiento, la Junta Directiva del BIF, a 31 de diciembre de 2021, autorizó la transferencia del predio, y la entidad adelantará las demás gestiones necesarias para cumplir con la acción correctiva. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
47	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016	Il a entidad no ha realizado gestiones administrativas nara que el módulo de cartera	Mantener actualizado el módulo de carter para identificar y conocer en tiempo real la edades de los deudores del Banc Inmobiliario de Floridablanca	Hograr due el modulo d	e Realizar Acta del seguimiento trimestra al Módulo de cartera de la entidad.	l Informes de cartera actualizados	4	1/01/2022 30/06/2022	52	Técnico Operativo (Gestión Financiera, Profesional Unversitario (Contador)	90%	ACCION ABIERTA	Este Hallazgo es el № 13 del Plan de Mejoramiendo de la AUDITORIA REGULAR 2017 - 2018 Como se evidencia en el soporte del Hallazgo 47 el Banco Inmobiliario de Floridablanca ha gestionado con el proveedor del software la capacitación de los funcionarios y modificacione del módulo de cartera a fin de que genere informes que permitan brindar información vera correspondiente al módulo de cartera, de igual manera se realiza conciliación de los módulos de cartera (facturación) y contable, soportes que se anexan en el presente hallazgo para se verificación. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
48	CUMPLIDO	Administrativo		Ide cartera como lo establece la lev 1066 de 2006 nor la cual se dictan normas para la	Implementar el reglamento interno de recaudo de cartera establecido en la entidad.		o Realizar Acta del seguimiento trimestra e a la aplicación del Reglamento Intern de recaudo de cartera de la entidad.		4	31/01/2022 30/06/2022	52	Profesional Universitario (Gestión Presupuesto)	100%	ACCION ABIERTA	Mediante resolución No. 135 del 3 de noviembre de 2020 se adoptó el manual de cobro persuasivo y coactivo del Banco Inmobiliario de Floridablanca, del cual se anexa como evidencia de cumplimiento del presente hallazgo. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regula Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021
49	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Administrativo	AUDITORIA REGULAR 2014 - 2015 - 2016	El BIF no ejerce control sobre los giros que realiza la Secretaría de Hacienda Municipal. Según lo establecido en el artículo Sexto Literal C del Acuerdo № 016 de diciembre 16 de 2004 (Creación del BIF).	Solicitar al Municipio de Floridablanca o primer día hábil de cada mes, el Giro de lo recursos correspondientes a la transferenci del 2% del Impuesto Predial Unificado IPU d conformidad a lo establecido en el Acuerd 016 de 2004.	os Floridablanca realic ia oportunamente el giro de lo le recursos provenientes de	Realizar Acta del seguimiento trimestra a las solicitudes enviadas al Municipio d		4	1/01/2022 31/03/2022	52	Profesional Unversitario (Contador), Profesional Universitario (Gestión Presupuestal)	100%	ACCION ABIERTA	Es de aclarar que la entidad siempre ha realizado las gestiones para que el Municipio realice la transferencia de los recursos, correspondientes a las restas que el municipio debe girar al BIF, e cual corresponde en solicitar la expedición de CDP y Registro Presupuestal, para posteriormente tramitar el pago, oportunamente la Administración Central durante las vigencias 2019 y 2020 ha realizados los giros al BIF, teniendo en cuenta el PAC, estando a la fecha al día con los compromisos por transferencias municipales al BIF. Acción Abierta en Informe Definitivo (Auditoría Regular Vigencias 2019-2020) de la Contraloría de Diciembre 7 de 2021

Proyectó: Nubia Nieves Gómez - Profesional Apoyo Dirección

Revisó: Erika Liliana Monsalve Diaz - Profesional Especializado Control Interno (E)